



ANUNCIO DE ADJUDICACION EN LA CONTRATACIÓN DE UN CENTRO DE FORMACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (GARANTIA JUVENIL) ANUALIDAD 2019

Nº de expediente:	100/A/18
Procedimiento:	ABIERTO
ANUNCIO:	07/02/2019

Al procedimiento de CONTRATACIÓN DE FORMACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN TRONCAL Y ESPECÍFICA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO COMO PARTE DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL FSE 2014-2020 (GARANTIA JUVENIL) ANUALIDAD 2019 han concurrido las empresas:

ARRABAL AID

EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA S.L.

El órgano de contratación, vista la propuesta de la unidad, y visto el empate en puntuación y desempate mediante la aplicación de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 9/2017, de Contrato del Sector Público, ha resuelto la adjudicación del contrato a: **ARRABAL AID**

ARRABAL AID resulta adjudicatario del presente contrato ofertando un coste / hora por alumno en formación troncal de 2 EUROS, Iva excluido, y coste / hora por alumno en la formación específica de 3 EUROS Iva excluido.

En cuanto a la oferta no económica ARRABAL AID declara que dispone de centro o espacio para la formación en el Distrito número 1, Málaga Centro, conforme a los requisitos expresados en los Anexos del Pliego técnico de la presente contratación.

EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA S.L. ofrece oferta idéntica. Para el desempate en puntuación, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Contrato del Sector Público, se solicita a ambas empresas que presenten declaración jurada de los siguientes extremos:

- Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla.
- Número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla.
- Número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Porcentaje de contratos temporales en la plantilla.
- Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla.

En relación al primer porcentaje, del que resulta el desempate, las empresas indican mediante declaración jurada los siguientes porcentajes:

EUROCONSULTORIA FORMACIÓN EMPRESA S.L. : 2,94%

ARRABAL AID : 5,17%

Siendo por ello adjudicado a la empresa con mayor porcentaje, tras la acreditación de tales extremos.